

# **Bases legales para participar en el CONCURSO DÍA DE LA MADRE del CC EL ATRIO**

## **1.- OBJETO DE LA PROMOCIÓN**

“Este año hazle un regalo especial, este Día de la Madre regálale estilo”. Centro Comercial EL ATRIO va a celebrar el Día de la Madre 2022 y realizará un concurso que se lanzará desde nuestras RRSS, a través de nuestros perfiles oficiales de Instagram y Facebook. Hay miles de madres y millones de formas de definir a cada una, pero estamos seguros de que cada una tiene un superpoder que las hace únicas, y es que el amor de una madre es un amor infinito. Por todo lo que una madre da, no puedes dejar pasar la oportunidad de participar en nuestro concurso y hacerte con el look que sorteamos.

## **2.- MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN**

Para participar en el concurso será necesario:

a.- Seguir a [@centrocomercialelatrio](#) en Facebook y/o Instagram

b.- Dar al LIKE en nuestra publicación

c.- Comenta en la publicación del concurso, en el perfil de Facebook o Instagram [@centrocomercialelatrio](#) mencionando en comentarios el nombre de la madre a la que regalarás el premio (puede ser la tuya propia o no, siempre y cuando la mujer a la que se le vaya a destinar el premio sea madre) y dinos quién es esa amiga/familiar etc., que sea usuaria de las RRSS para contabilizarse como mención efectiva en los comentarios de la publicación del concurso, explicando porqué se merece el premio.

Incluso si la participante “es la madre”, en ese caso será ella misma la destinataria del premio.

Puedes participar todas las veces que quieras, pero mencionando personas distintas en cada ocasión. (Tienen que ser cuentas personales que no sean empresas ni personajes públicos). Así que cuantos más comentarios dejes y etiquetando a personas diferentes, más participaciones tendrás en el concurso, sin existir un número máximo de comentarios por participante y ¡más probabilidades tendrás de ganar!

## **3.- FECHA DE INICIO / FINALIZACIÓN DEL CONCURSO**

El concurso en RRSS comenzará el 26/04/2022 y finalizará el 06/05/2022 a las 24:00h.

Un jurado seleccionará de entre los participantes, que cumplan las condiciones de las bases, al ganador@ del premio el viernes 07/05/2022 y se dará a conocer ese mismo día a través de las RRSS (cuentas de Instagram y Facebook) en los perfiles [@centrocomercialelatrio](#)

## **4.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN**

Únicamente se podrá participar en el concurso si se cumplen los siguientes requisitos:

- Ser mayor de 18 años.
- Cumplir los requisitos indicados de participación en el concurso.
- Se incluirá a todas las personas que hayan participado dentro de las fechas establecidas según indica el punto 3 de estas bases legales.
- El ganador@ deberá recoger el premio en las oficinas de gerencia de CC EL ATRIO, C/ La Cámara, 37, Avilés.

La simple participación en este concurso implica la aceptación de estas Bases y el criterio interpretativo del jurado en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del mismo. La no aceptación de estas implicará la exclusión y no se podrá optar al premio. Pueden participar las personas vinculadas al CC EL ATRIO.

## **5.-PREMIO**

El jurado designará un único ganador@ para el premio y un suplente (en el caso de no localizar al ganador@ en un plazo de siete días, el premio pasará al suplente, en caso de no ser localizado el premio quedará desierto, no se repetirá el concurso).

El ganador@ del concurso se hará público una vez realizado el mismo, a través de las páginas oficiales de Instagram y Facebook.

El ganador@ deberán contactar con Centro Comercial El Atrio a través del perfil de las redes sociales o en el teléfono 985565893 en un plazo de 7 días naturales a partir de la publicación en RRSS. Se entregará el premio que será mostrado a través de nuestras RRSS.

El premio no podrá ser canjeado por otro elemento ni por su valor en metálico.

## **6.- RESPONSABILIDAD Y DERECHOS**

CC El Atrio se reserva la facultad de adoptar cuantas medidas resulten oportunas para evitar cualquier conducta de la que sospeche que tenga por finalidad o efecto cualquier intento de actuar en fraude del presente concurso o el incumplimiento de sus normas o en perjuicio de otros participantes, procediendo a la exclusión del participante y la pérdida de todo derecho al premio que pudiese obtener.

CC El Atrio se reserva el derecho de invalidar, expulsar, eliminar o no tener en cuenta en el cómputo, el comentario de aquellos perfiles que considere sospechosos de cualquier intento de participación fraudulenta o mal intencionada.

CC El Atrio retirará las fotografías y comentarios que considere que tienen un contenido inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros, descalificándolos automáticamente del concurso.

CC El Atrio no se hace responsable de los supuestos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización del concurso o el disfrute total o parcial del premio.

CC El Atrio no se hace responsable de las interrupciones o fallos en la página, la red por cable, las redes de comunicaciones electrónicas, fallos de software o hardware ni por los posibles errores en la introducción y/o el procesamiento de respuestas, entregas o datos personales.

En caso de producirse problemas o incidencias de este tipo, CC El Atrio hará todo lo que esté en su mano para subsanarlas en la medida de sus posibilidades, sin asumir ninguna responsabilidad al respecto.

CC El Atrio no se hace responsable por los daños y perjuicios que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario.

## **7.- FACEBOOK E INSTAGRAM**

El concurso no está patrocinado, avalado, administrado ni asociado en modo alguno a Facebook o Instagram por lo que los participantes liberan a estas redes sociales de toda responsabilidad.

## **8.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

CC El Atrio obtendrá los datos del ganador@ y del suplente del concurso, así como sus fotos de perfil público. Y se compromete a guardar confidencialidad sobre los datos personales facilitados y a cumplir las disposiciones legales en materia de protección de datos y en especial el RGPD 2016/679.

El ganador@ y suplente aceptan que sus nombres de usuario y fotos de perfil pública se publiquen en los perfiles de nuestras RRSS u otros sitios web de CC El Atrio con la finalidad de comunicar el ganador@ del concurso. El ganador@ autoriza la publicación de las imágenes, con el premio recibido, al único objeto de publicitar la entrega del mismo.

## **9.- CAMBIOS**

CC El Atrio se reserva el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en el concurso. Asimismo, se reserva el derecho a introducir cambios en la mecánica o funcionamiento del mismo en cualquier momento y/o finalizarla de forma anticipada si fuera necesario por justa causa, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna. No obstante, estos cambios se comunicarán debidamente a través de las páginas del concurso.